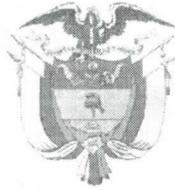


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

(ART. 323 DEL C. P. C. POR REMISIÓN DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 203 DE LA LEY 1437 DE 2011)

SENTENCIA DE FECHA	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)
ACCIONANTE	JOSÉ ANTONIO SELMA DURÁN Y OTROS
ACCIONADO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
PROCESO	25000231500020060020901
ACCIÓN	GRUPO

CONSTANCIA DE FIJACION

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA ANTERIOR SENTENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 8 A.M.



CONSTANCIA DE DESFIJACION

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE NEGOCIO PERMANECIÓ FIJADO EN EDICTO POR EL TERMINO LEGAL Y SE DESFIJA HOY DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS 5 P.M.

